

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación número 0007/2023, de 2 de enero, se ha aprobado la modificación del decreto de la Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior número 2981/2022, de 20 de diciembre, que figuran a continuación:

Donde dice:

1. Objeto de la convocatoria

CÓDIGO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	ÁREA	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	NIVEL	PORCENTAJE JORNADA	Nº PLAZAS
1.1.115.1	Administración General	Técnica	Abogado/a	Recursos Humanos	F	A1	23	100	1

5. Requisitos de los/as aspirantes

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	ÁREA	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
1.1.115.1	Letrado/a	Recursos Humanos	Licenciatura o grado en Derecho.	

9.2.1 Ejercicio único consistirá en:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	ÁREA	EJERCICIO
1.1.115.1	Abogado/a	Recursos Humanos	Consistirá en un ejercicio tipo test con un total de 60 preguntas relacionadas con el temario incluido en el Anexo I con 3 respuestas alternativas, siendo sola 1 la correcta. La pregunta acertada se valorará con 1 punto y la respuesta errónea restará 0,25 puntos. La duración máxima del ejercicio será de 1 hora y 30 minutos. Se añadirán 8 preguntas de reserva, que se contestaran en el tiempo otorgado para realizar el ejercicio, que sustituirán en orden correlativo de la primera a la última a las preguntas que en su caso puedan ser anuladas de forma motivada por el Tribunal Calificador.
1.2.59.26	Conserjes	Educación	Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el temario incluido en el Anexo I. La duración máxima del ejercicio será de 1 hora.

Debe decir:

1. Objeto de la convocatoria

CÓDIGO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	ÁREA	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	NIVEL	PORCENTAJE JORNADA	Nº PLAZAS
1.1.115.1	Administración General	Técnica	Letrado/a	Asesoría Jurídica	F	A1	23	100	1

5. Requisitos de los/as aspirantes

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	ÁREA	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
1.1.115.1	Letrado/a	Asesoría Jurídica	Licenciatura o grado en Derecho.	

9.2.2 Ejercicio único consistirá en:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	ÁREA	EJERCICIO
1.1.115.1	Letrado/a	Asesoría Jurídica	Consistirá en un ejercicio tipo test con un total de 60 preguntas relacionadas con el temario incluido en el Anexo I con 3 respuestas alternativas, siendo sola 1 la correcta. La pregunta acertada se valorará con 1 punto y la respuesta errónea restará 0,25 puntos. La duración máxima del ejercicio será de 1 hora y 30 minutos. Se añadirán 8 preguntas de reserva, que se contestaran en el tiempo otorgado para realizar el ejercicio, que sustituirán en orden correlativo de la primera a la última a las preguntas que en su caso puedan ser anuladas de forma motivada por el Tribunal Calificador.
1.2.59.26	Conserjes	Recursos Humanos	Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el temario incluido en el Anexo I. La duración máxima del ejercicio será de 1 hora.

Donde dice:

“ANEXO I/TEMARIO

LETRADO/A

7. Acto administrativo. Origen. Concepto. Clases. Requisitos: motivación y forma.
8. Eficacia, validez y ejecutividad del acto administrativo.
9. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad.
21. Órganos jurisdiccionales y sus competencias. Competencia objetiva. Competencia territorial.
22. Las partes. Capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnada.
23. Acumulación. Cuantía del recurso. Procedimiento en primera o única instancia.
24. Procedimiento en primera o única instancia (II): Requerimiento del expediente y emplazamiento de los interesados. Admisión del recurso.
25. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba.
26. Procedimiento en primera o única instancia Vista y conclusiones.
27. Sentencia: Efectos y extensión.
28. Otros modos de terminación del procedimiento: Desistimiento, Allamamiento, Conciliación y Autorización para los representantes de las Administraciones Publicas.
29. El procedimiento abreviado. Sustanciación las parte y la prueba.
30. Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Resoluciones contra la que procede. Procedimiento. Sentencia.
31. Recurso de Casación. Resoluciones contra la que procede y motivos del recurso.
32. Recursos de Casación para la unificación de la doctrina y en interés de ley”.

Debe decir:

“ANEXO I/TEMARIO

LETRADO/A

7. Acto administrativo (I). Origen. Concepto. Clases. Requisitos: motivación y forma.
8. Acto Administrativo (II). Eficacia, validez y ejecutividad del acto administrativo.
9. Acto Administrativo (III). La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad.
21. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (I). Órganos jurisdiccionales y sus competencias. Competencia objetiva. Competencia territorial.
22. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (II). Las partes. Capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnada.
23. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (III). Acumulación. Cuantía del recurso. Procedimiento en primera o única instancia.
24. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (IV). Procedimiento en primera o única instancia. Requerimiento del expediente y emplazamiento de los interesados. Admisión del recurso.
25. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (V). Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba.
26. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (VI). Procedimiento en primera o única instancia Vista y conclusiones.
27. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (VII). Sentencia: Efectos y extensión.
28. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (VIII). Otros modos de terminación del procedimiento: Desistimiento, Allamamiento, Conciliación y Autorización para los representantes de las Administraciones Publicas.
29. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (IX). El procedimiento abreviado. Sustanciación las parte y la prueba.
30. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (X). Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Resoluciones contra la que procede. Procedimiento. Sentencia.
31. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (XI). Recurso de Casación. Resoluciones contra la que procede y motivos del recurso.

32. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (XII). Recursos de Casación para la unificación de la doctrina y en interés de ley”.

Dada la presente modificación, se amplía el plazo de presentación de instancias en veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo establecido previamente, del 20 de enero al 8 de febrero de 2023.

San Fernando de Henares, a 11 de enero de 2023.—El director de Área de Recursos Humanos, José Antonio Carroza García.

(01/667/23)

